



**FALLO DE LA LICITACION LA PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-806010995-N1-2014.**

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las **11:00 horas del día 14 de noviembre del 2014**, se reunieron, en la Sala de Juntas de la Presidencia de Villa de Álvarez ubicada en J. Merced Cabrera No. 55, col. Centro, Villa de Álvarez, Col. -, los **CC. ROGELIO SALAZAR BORJAS**, Presidente del Comité de Compras, **KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS**, Secretaria del Comité, **ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS** Vocal y Síndico Municipal , **ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ** vocal y Secretario del H. Ayuntamiento, **LISETTE JAZMIN GÓMEZ ONTIVEROS**, Vocal, **HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ**, Vocal, **RAMIRO SIGALA PRECIADO**, Representante de CANACINTRA, todos integrantes del Comité de Compras Municipales del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, así como el **LAE OMAR KARIM TELLEZ ALATORRE** e **ING. FELIPE LOPEZ**, como asesores técnicos por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, quienes se reúnen para llevar a cabo el fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LA-806010995-N1-2014**, referente al **Arrendamiento de Equipos de Iluminación para la Modernización del Sistema de Alumbrado Público Municipal** en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo previsto en el punto número "2.4" de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LA-806010995-N1-2014.

Haciendo constar que al presente acto se presentaron los licitantes que aparecen señalados en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45 de la ley del municipio libre y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluaron las proposiciones de las empresas participantes que presentaron sus Propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por los asesores **LAE OMAR KARIM TELLEZ ALATORRE** e **ING. FELIPE LOPEZ LOPEZ** y revisado por la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial mediante el cual se expuso al Comité de Adquisiciones las observaciones respecto a las características de las especificaciones y los precios de acuerdo a la investigación de mercado que realizaron para poder emitir su opinión, se anexa en original el Dictamen Económico, mismo que pasa a formar parte integral de la presente acta.

PARTIDA	LED LUMINA	TLS	TELETEC
Arrendamiento de Equipos de Iluminación para la Modernización del Sistema de Alumbrado Público Municipal (10,024 equipos)	\$ 837,004.00	\$ 750,0000	\$ 783,496.24 INCREMENTOS PROGRESIVOS ANUALIZADOS DEL 5 %

Karla Karina Verduzco

Verduzco

Karla Karina



Siendo que de la evaluación a las propuestas de las empresas participantes en dicho dictamen se desprende que las mensualidades de las 2 primeras empresas participantes (LED LUMINA Y TLS) son fijas, y que de la tercera (TELETEC) tiene una escalatoria anualizada del 5 % efectivamente contemplada en la junta de aclaraciones. Que del Valor Presente Neto de la inversión y financiamiento del servicio que nos ocupa, los montos correspondientes son de:

LED LUMINA - \$100,440.00- cien millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.

TLS - \$ 90,000,000.00- noventa millones de pesos 00/100 M.N.

TELETEC -\$ 118,256,777.60- ciento diez ocho millones de pesos 00/100 M.N. mas una comisión de apertura de \$ 807,045.77 00/100 M.N.

De las condiciones anteriores en apego a lo dispuesto en el punto 2.5 de las bases de la licitación y cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se hace constar que los licitantes TELETEC Y TLS CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN Y LA RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en la ley antes referida, se emite el siguiente:

**FALLO**

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de selección y adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al licitante que a continuación se menciona el arrendamiento, PARTIDA del BIEN objeto del proceso licitatorio que nos ocupa.

Licitante	Importe Total
TLS	\$ 750,000.00 MENSUAL FIJO

El monto antes mencionado **no incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, el licitante ganador deberá presentarse para la formalización del contrato después del Quinto día hábil posterior a la fecha del fallo conforme al punto 15 de las bases de la Licitación que nos ocupa.

La convocante informa que en términos del Artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, para efectos de notificar de dicho acto a los licitantes que no hayan asistido, se fijará copia de la presente acta en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse



de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica de Compranet [compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

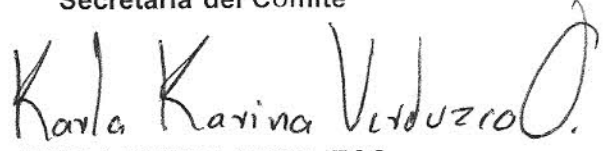
Al no haber otros puntos y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminada la Junta del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-806010995-N1-2014 levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:00horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, firmando al margen al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos a que haya lugar, si como para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL COMITÉ**

Presidente Comité de Compras

  
ROGELIO SALAZAR BORJAS

Secretaria del Comité

  
KARLA KARINA VERDUZCO  
ONTIVEROS

Vocal

JOSÉ A. CHÁVEZ GONZÁLEZ

Vocal

ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS

Vocal

HERIBERTO IBAÑEZ ESPINOZA

Vocal

LISETTE JAZMIN GOMEZ ONTIVEROS

Vocal

RAMIRO SIGALA PRECIADO





OMAR KARIM TELLEZ ALATORRE

Asesores Técnicos  
Dirección General de Servicios Públicos Municipales

FELIPE LOPEZ LOPEZ

Licitantes

LED LUMINA

TLS

TELETEC

Firmas correspondientes al acta levantada con motivo del fallo de la licitación pública nacional N° LA-806010995-N1-2014 referente al **Arrendamiento de Equipos de Iluminación para la Modernización del Sistema de Alumbrado Público Municipal** ara la Dirección Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez  
2012 - 2015

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



Vivamos en Armonía

ASUNTO: Dictamen Técnico.

LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS  
OFICIAL MAYOR  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ  
P R E S E N T E

En referencia a la licitación pública nacional No. LA-806010995-N1-2014 que se realiza por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a través de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, para la adquisición de equipo de iluminación por medio de arrendamiento para la modernización del Alumbrado Público del municipio que consiste en 10,024 luminarias LED con tecnología de última generación y en virtud de formar parte en este acto como apoyo técnico por la responsabilidad con la que cuenta el sistema COMPRANET se permite emitir la **OPINIÓN TÉCNICA** correspondiente por parte de su servidor C. L.A.P. Omar Karim Téllez Alatorre, Director General de Servicios Públicos Municipales y el C. Ing. Felipe López López, Director de Alumbrado Público, se menciona lo siguiente:

EMPRESAS LICITANTES:				
No.	TIPO DE ESPECIFICACIÓN:	LED LUMINA	TELETEC	TLS
Cumplimiento de las especificaciones:				
1	Eficiencia eléctrica de hasta un 98% validado con pruebas de laboratorio		✓	✓
2	Eficiencia energética de LED 130 lm/w		✓	✓
3	Cobertura lumínica con diferentes tipos de curva de iluminación		✓	✓
4	Libre de mantenimiento	✓	✓	✓
5	Duración garantizada por 10 años mediante carta de garantía	✓	✓	✓

*Karla Karina Verduzco*





DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



H. Ayuntamiento Villa de Álvarez  
2012 - 2015

6	Periodo de vida útil de hasta 20 años		✓	✓
7	Clasificación IP66		✓	
8	Entrada para brazo de poste variable entre 1 1/4" hasta 1 1/2" con versatilidad de modificar el ángulo de modificación de 0,5, 10 y 15 grados.	✓	✓	✓
9	Voltaje de operación con rango de 85-265 VCA	✓	✓	✓
10	Sistema de disipación de calor de la luminaria con un área de 4,000 cm <sup>2</sup>		✓	✓
11	Luminarias con sistemas modulares		✓	✓
12	Sistemas electrónicos de protección contra descargas superiores a los 10 ka y 10 kv	✓	✓	✓
13	Cumplimientos de las normas de calidad: LM-80, NOM-003-SCFI-2000, NOM-001-SCFI-1993 y NOM-031-ENER-2012 acreditadas por la asociación de normalización y certificación, A.C (ANCE)	✓	✓	✓

Las observaciones se realizaron en base a la propuesta técnica y pruebas de laboratorio presentadas por cada una de las empresas licitantes:

- **LED LUMINA:** No presenta ninguna prueba de laboratorio.
- **TELETEC:** Presenta pruebas del laboratorio de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en calle Lebríja 196, Col. Cerro de la Estrella Del. Iztapalapa, C.P. 09860, Tels. 54262804, 54262759, Fax. 54262758, correo: [laboratorioap@hotmail.com](mailto:laboratorioap@hotmail.com), Facebook/UrbanosAlumbrado, twitter@LabGDF.

Karla Karina Verdusco

J. Merced Cabrera #55 Col. Centro, C.P. 28970  
Villa de Álvarez, Colima, México Tel. 316.3300 ext. (210)

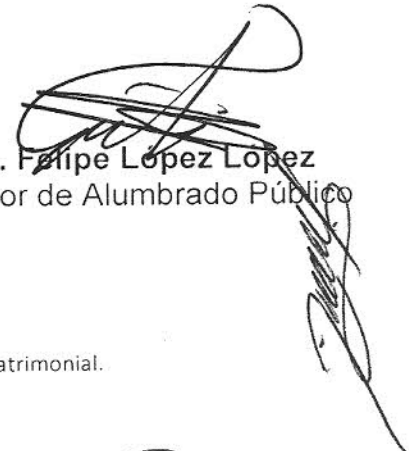
que usted determine en esta licitación pública.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección.  
Villa de Álvarez, Col. 14 de noviembre de 2014

Asesores Técnicos:

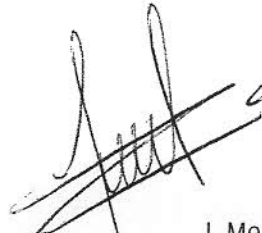


L.A.P. Omar Karim Téllez Alatorre  
Director General de Servicios Públicos



Ing. Felipe Lopez Lopez  
Director de Alumbrado Público

C.c.p. Karla Karina Verduzco Ontiveros. Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
C.c.p. Archivo.



"2014. COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

J. Merced Cabrera #55 Col. Centro, C.P. 28970  
Villa de Álvarez, Colima, México Tel. 316.3300 ext. (210)

